

Guadalajara, Jalisco; 28 de Octubre de 2021
Asunto Informes de actividades

N° de

Contrato

C.P.S. 064/2021

Periodo

Del 05 al 31 de octubre de

2021

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE JALISCO
PRESENTE:

Con el gusto de saludarle, estando en tiempo y forma me presento a rendir informe de las actividades realizadas durante el periodo arriba señalado mismo que se deriva del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 064/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de Octubre de 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

• Apoyo en el control, actualización y etiquetado del Inventario de Bienes muebles de todo el Instituto.

Se llevaron a cabo los resguardos de los bienes que se adquirieron, además de poner las etiquetas que les correspondía a cada uno y reetiquetar los que así lo requerían. (Anexo a la presente una muestra de las etiquetas que se pusieron.).

Menciono en forma enunciativa más no limitativa los siguientes resguardos elaborados: Reetiquetado de los bienes de María del Rosario Navarro Zamora, Diego Francisco Flores Moreno, Ricardo Alfonso de Alba Moreno, y revisión de |sus inventarios.

Se actualización de las vigencias en resguardos que así lo requerían.

• Revisión de expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios y Captura de carátulas para su posterior envío a archivo.

Actualmente se trabaja en la captura de la información de los expedientes de compras y servicios del año 2018.

• Elaboración de base de datos con la información solicitada por el área de archivo para el envío de expedientes.

Actualmente se trabaja en la base de datos del año 2018.

• Apoyo en la recepción, captura y canalización de solicitudes de aprovisionamiento, memorándums y todo tipo de información que ingrese a la Coordinación de Recursos Materiales.

Se capturaron las solicitudes recibidas.

• Cualquier otra función administrativa que se me solicite.

Se entregan los insumos de Coffee Break para:

Las sesiones de pleno, llevadas a cabo los miércoles 06, 13, 20,27 del presente mes en que se informa.

Además de los siguientes eventos:

Cuarta sesión del comité de adquisiciones Cuarta sesión comité de adquisiciones llevada a cabo el 05 del mes en que se informa.

Capacitación de los Sujetos Obligados de Jilotlán de los Dolores, evento que se llevó a cabo en las instalaciones del Pleno del ITEI, el día martes 26 de octubre de 10:00 a 15:00

Reunión Plan Dai Viernes 28 de octubre 2021 a las 10:00 hrs.

Dotación de cafetería para las áreas de Ponencias de los Comisionados Cynthia Cantero, Salvador Romero, Pedro Rosas y Secretaría.

Apoyo en las actividades administrativas encomendadas por la Dirección de Administración.

- Búsqueda y entrega de información respecto a resguardos solicitada por la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental.
- Recabar firmas en las diversas áreas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mi agradecimiento, por su atención al presente

N1-ELIMINADO 6

Olivia Josefina del Carmen Guzmán Tamez.

Prestador de Servicios Asimilados

ATENTAMENTE

Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos

Materiales

Bo. Gricelda Pérez Nuño

Director de Administración

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."